

APRUEBA CONTRATO PARA VERTIDO DE CAMIONES LIMPIAFOSAS EN ESSAL

DECRETO ALCALDICIO N° 05

DALCAHUE, 02 de Enero de 2020

VISTOS: La carta N° 20.700 de fecha 26/11/2019 de la Empresa ESSAL, que modifica el contrato de vertido para camiones Limpia Fosas N° 262, el Contrato N° 262 de fecha 25/10/2019 entre la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, que autoriza al cliente para descargar, el contenido de los camiones limpia fosas, en las Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de propiedad de ESSAL, el Ord. N° 450 de fecha 03/07/2019 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue dirigido a la Analista de Control de Procesos Riles ESSAL, la carta N° 10862 de fecha 18/06/2019 emitida por ESSAL, el Ord. 359 de fecha 24/05/2019, la Sesión Ordinaria N° 111 del 11 de diciembre del 2019 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2020; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: En todos los puntos del Contrato para vertido de camiones Limpia Fosas de fecha 25/10/2019, suscrito entre la llustre Municipalidad de Dalcahue, Rut N° 69.230.300-8, representada por su Alcalde Sr. JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN y la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A, Rut N° 96.579.800-5, representada por Don MICHEL ALBIE SHIMONO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

A JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DALCAHUE

CLARA INÉS VERA GONZALEZ

ARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Transparencia
- Archivo Secplan

JSHS/CIVG/CESS/jnpa